

DECRETO ALCALDICIO N°

19 ABR 2013

Casablanca,

VISTOS:



- 1.- La necesidad de adquirir filtros para realizar cambio de aceite y mantenimiento a retroexcavadora Placa Patente BFSJ-55.-
- 2.- Lo establecido en el artículo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley N° 19.886.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Contrátase mediante trato directo a **SUZUVAL LIMITADA**, Rut. N° 78.419.560-0 para la adquisición filtros para realizar cambio de aceite y mantenimiento a retroexcavadora PPU-BFSJ-55, por la suma única y total de \$ 186.598 IVA Incluido.
- II.- La Unidad de Administración de Vehículos estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 Item 04 Asignación 011 "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos" del presupuesto municipal vigente.

IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

Distribución:
Alcaldía
Dir. Finanzas
Dir. Control
Adm. Vehículos
Jurídico



RODRIGO MARTÍNEZ ROCA
Alcalde de Casablanca